

LUNES, 28 DE ABRIL DE 2014 - BOC NÚM. 80

## JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 4 DE SANTANDER

**CVE-2014-5947** *Notificación de sentencia 106/2014 en procedimiento de juicio de faltas 672/2014.*

Doña María Paloma Colsa Lloreda, secretaria judicial del Juzgado de Instrucción Número 4 de Santander,

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de falta inmediata nº 0000672/2014 se ha acordado la publicación mediante edictos de resolución dictada en el referido procedimiento y que es del siguiente tenor literal:

SENTENCIA 000106/2014

En Santander a 14 de febrero de 2014.

Vistos por Margarita Gómez Martín, jueza en funciones de sustitución del Juzgado de Instrucción Número 4 de Santander y su partido los presentes autos del juicio de faltas, en los que han sido partes el Ministerio Fiscal en el ejercicio de la acción pública, MARÍA TERESA FERNÁNDEZ CUE como denunciante, MARIO LÓPEZ MARTIARENA como representante legal y YOLANDA HERNÁNDEZ JIMÉNEZ como denunciada, dicto la siguiente sentencia.

FALLO

Condeno a YOLANDA HERNÁNDEZ JIMÉNEZ como autora de una falta de hurto del Art. 623.1 del Código Penal a la pena de 30 días de multa con una cuota diaria de 6 euros, así como al pago de las costas causadas.

En el caso de que la condenada no abonara voluntariamente o por la vía de apremio la multa impuesta, quedará sujeta a una responsabilidad personal subsidiaria de un día de privación de libertad por cada dos cuotas diarias no satisfechas, que podrá cumplir mediante localización permanente.

Notifíquese la presente resolución a las partes, `haciéndolas saber que contra la misma cabe interponer, dentro de los cinco días siguientes, ante este Juzgado, recurso de apelación para ante la Audiencia Provincial por medio de escrito fundamentado.

Así, por mí esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación a YOLANDA HERNÁNDEZ JIMÉNEZ, actualmente en paradero desconocido, expido el presente.

Santander, 11 de abril de 2014.

La secretaria judicial,  
María Paloma Colsa Lloreda.

2014/5947

CVE-2014-5947